

CONCEPCIÓN, 19 de noviembre de 2020.

N° 838 / VISTOS: El acuerdo N° 2764-143-2020 de fecha 19 de noviembre de 2020; El oficio ordinario N° 7261-20 de la Directora de Administración de Salud Municipal del 05 de noviembre de 2020; El acta de la comisión de hacienda N° 42 del 11 de noviembre de 2020; El Reglamento interno del Concejo Municipal; el decreto alcaldicio N° 1343 del 12.12.2019 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2020; la Ley N° 18.695; el artículo 3 de la Ley 19.880 que establece bases del procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; lo establecido en el artículo, 65º letra y 79º de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

APRUÉBASE la Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal, para el año 2020, por la suma de \$21.145.515.-, por mayores ingresos percibidos de la siguiente manera:

ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	INGRESOS		AUMENTA
					DENOMINACION		
05	03				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
		006			De Otras Entidades Públicas		
			002		Del Servicio de Salud		
				003	Aportes Afectados		
					Aporte Programas Especiales SSC		
					TOTAL		21.146.-
							21.146.-
GASTOS							
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION		AUMENTA
					CXP ADQ.ACTIVOS NO FINANCIADOS		
29	04				Mobiliarios y Otros		
					TOTAL		21.146.-
							21.146.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA
 SECRETARIO MUNICIPAL



ÁLVARO ORTIZ VERA
 ALCALDE

AOV/PII/pii

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía

Dirección de Administración de Salud

Dirección de Finanzas

Archivo

AOV/PII/pii

IDDOC 1324604